

CAMPEONATO DE ASTURIAS DE SPRINT

500 METROS Alevines, benjamines y pre-benjamines

BASES DE COMPETICIÓN – INVITACIÓN AÑO 2023

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización y ejecución de este Campeonato corresponderá a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias (F.P.P.A.)

El acceso al interior del recinto del Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona solamente estará permitido a furgonetas, remolques y autobuses de los clubes participantes. Los turismos deberán de estar aparcados fuera de dicho recinto.

Art. 2.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

A designar por la FPPA de acuerdo con los reglamentos de la RFEP.

Art. 3.- JUECES Y ÁRBITROS

Serán nombrados por la F.P.P.A.

Art. 4.- LUGAR Y FECHA

Día 19 de agosto de 2023 en el embalse de Santa Cruz de Trasona (Asturias).

Art. 5.- PARTICIPACIÓN

Para que un Club pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- Podrán participar en este Campeonato, los Clubes asturianos que hayan abonado a la F. P. P. A., la cuota de afiliación correspondiente al año 2023.
- Cada Club contará con un técnico con licencia en vigor (como mínimo básico), expedida por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para este Campeonato. Dicho técnico será el responsable de los deportistas
- Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la RFEP.
- No se permitirá a ningún técnico responsable que sea el entrenador de dos clubes al mismo tiempo.
- Es obligatorio que cada club nombre a un Jefe de Equipo, mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la RFEP. Para que un deportista pueda participar en este Campeonato, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:
- Los palistas deberán estar provistos de licencia de competición para el año 2023, expedida por la Real Federación Española de Piragüismo o habilitada por ésta cuando

Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona – 33468 – Trasona / +34 677.473572 / www.faspiraguismo.com

haya sido tramitada por la Federación Autonómica correspondiente, en la fecha del cierre de inscripción.

- Solamente pueden participar los deportistas de las categorías alevines, benjamines y prebenjamines.

Los Alevines podrán participar en minicanoa y minikayak, recibiendo puntuación solamente de su participación en minicanoa.

Art. 6.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán, EXCLUSIVAMENTE, a través del programa de Gestión de la FPPA y la fecha máxima para presentarlas será el día 15 de agosto de 2023 a las 13.00h. Cada club podrá inscribir como titulares en este Campeonato el número de palistas y embarcaciones por modalidad y categoría que considere oportuno. Siendo el 2 el máximo de pruebas en las que se puede inscribir a un deportista.

Art. 7.- CATEGORÍAS Y DISTANCIAS:

Hombre y mujer alevín A 500 metros – nacidos en 2011

Hombre y mujer alevín B 500 metros – nacidos en 2012

Hombre y mujer benjamín A 500 metros – nacidos en 2013

Hombre y mujer benjamín B 500 metros – nacidos en 2014

Hombre y mujer pre-benjamín A 500 metros – nacidos en 2015

Hombre y mujer pre-benjamín B 500 metros – nacidos en 2016 y posteriores.

Art. 8.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

En todas las categorías se realizará una prueba contra-reloj, en función de la cual se realizará el paso a las finales de la manera siguiente: • Del puesto 1 al 9 pasarán a la final A. • Del puesto 10 en adelante quedarán eliminados. Recibiendo puntuación desde el puesto 10 al 27 en la contrarreloj.

Art. 9.- PUNTUACIÓN

PUNTUACIÓN POR EMBARCACIÓN:

FINAL

Clasificación	Puntos	Clasificación	Puntos	Clasificación	Puntos
1	33	10	18	19	9
2	29	11	17	20	8
3	26	12	16	21	7
4	24	13	15	22	6
5	23	14	14	23	5
6	22	15	13	24	4
7	21	16	12	25	3
8	20	17	11	26	2
9	19	18	10	27	1

Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona – 33468 – Trasona / +34 677.473572 / www.faspiraguismo.com

PUNTUACIÓN POR CLUBES Se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones obtenidas por las embarcaciones en las finales.

Art. 10.- HORARIO

La competición comenzará a las 10:00 horas Dependiendo del número de inscripciones, este horario puede sufrir modificaciones. El horario definitivo será publicado en la web de la FPPA una vez finalizado el acto de confirmación y modificación de inscripciones.

HORARIO PROVISIONAL:

Eliminatoria Hombre Prebenjamín A y B 500m
Eliminatoria Mujer Prebenjamín A y B 500m
Eliminatoria Mujer Alevín C A y B 500m
Eliminatoria Hombre Benjamín A y B 500m
Eliminatoria Mujer Benjamín A y B 500m
Eliminatoria Hombre Benjamín C A y B 500m
Eliminatoria Hombre Alevín A y B 500m
Eliminatoria Mujer Alevín A y B 500m
Eliminatoria Mujer Benjamín C A y B 500m
Eliminatoria Hombre Alevín C A y B 500m
Final Hombre Prebenjamín A y B 500m
Final Mujer Prebenjamín A y B 500m
Final Mujer Alevín C A y B 500m
Final Hombre Benjamín A y B 500m
Final Mujer Benjamín A y B 500m
Final Hombre Benjamín C A y B 500m
Final Hombre Alevín A y B 500m
Final Mujer Alevín A y B 500m
Final Mujer Benjamín C A y B 500m
Final Hombre Alevín C A y B 500m

Art. 11.- IDENTIFICACIÓN DE LAS EMBARCACIONES Y LOS DEPORTISTAS

En el momento de acceder los palistas al agua o durante la competición, el árbitro que corresponda, podrá solicitar la identificación de los palistas a través de la licencia de piragüista y/o DNI y comprobar que cumplen con todas las características definidas en el reglamento. La identificación de los palistas se llevará a cabo mediante tablillas; estas irán colocadas en la parte trasera en los mini-kayaks. Las embarcaciones, obligatoriamente, deben de disponer de un sistema de fijación de la tablilla al portatablillas, que la asegure durante toda la competición. Se recuerda a los Jefes de Equipo la obligatoriedad de utilizar la tablilla. El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se puedan producir con sus palistas.

Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona – 33468 – Trasona / +34 677.473572 / www.faspiraguismo.com

Art. 12.- DESCALIFICACIONES

Los piragüistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité de Disciplinario de la F.P.P.A. por si es merecedora de sanción, así como el Club al que pertenezca el palista.

Art. 13.- CONFIRMACIÓN, ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE INSCRIPCIONES

• Los jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones (sustituciones/anulaciones) de titulares por suplentes, el día 18 de agosto, desde las 17:00 horas hasta las 19:00 horas en las instalaciones del Embalse de Santa Cruz de Trasona (Asturias) o a través de un correo electrónico o escrito dirigido a la FPPA. • En el acto de confirmación, anulación y modificación de inscripciones, cada club podrá realizar como máximo un 50% de cambios o anulaciones de la inscripción del club.

Art 14. PENALIZACIONES EN LA COMPETICIÓN

• Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el jefe de equipo y no participen, tendrán una penalización de 20 puntos. • Serán penalizados con 20 puntos aquellos clubes que no realicen el acto de confirmación y modificación de inscripciones dentro del plazo establecido en este reglamento.

Art 15. DESEMPATES

- En una prueba:
Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.
- En una competición:
Según lo estipulado en el Reglamento de Aguas Tranquilas-Sprint.

Art. 16.- TÍTULOS Por palistas:

Los tres primeros clasificados, en cada una de las categorías y modalidades de esta competición, obtendrán los siguientes títulos:

- Campeón de Asturias de sprint 500 metros alevines, benjamines y pre-benjamines.
- Subcampeón de Asturias de sprint 500 metros alevines, benjamines y pre-benjamines.
- 3er Clasificado de Asturias de sprint 500 metros alevines, benjamines y pre-benjamines.

Por Clubes: Los tres primeros clubes clasificados en el Campeonato obtendrán los siguientes títulos:

- Campeón de Asturias de sprint 500 metros alevines, benjamines y pre-benjamines.
- Subcampeón de Asturias de sprint 500 metros alevines, benjamines y pre-benjamines.
- 3er Clasificado de Asturias de sprint 500 metros alevines, benjamines y pre-benjamines.

Art. 17.- TROFEOS

I

Individuales Los piragüistas de la embarcación campeona de cada prueba, recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar. Las medallas se entregarán al término de las finales de cada distancia. Por Clubes Los clubes clasificados en el primer, segundo y tercer puesto recibirán una copa.

Art. 18.- RECOGIDA DE TROFEOS

Los deportistas galardonados deberán recoger su trofeo, inexcusablemente, con el atuendo deportivo del Club al que representan. En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el deportista como el Jefe de Equipo. También será sancionado el Club al que pertenezca el deportista que no cumpla lo previsto en este artículo.

Art. 19.- RECLAMACIONES

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro. Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un tiempo máximo de 20 minutos después de darse a conocer los resultados, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo. Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito y acompañadas de una tasa de 20 €. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación. Los participantes tendrán derecho de apelación, según los reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

Art. 20.- SUSPENSIÓN DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa tuviera que suspenderse la competición, la Junta Directiva de la FPPA, determinará la sustitución o suspensión de esta.

Art. 20.- OTRAS NORMAS

El presente Campeonato se regirá en todos sus aspectos por las normas establecidas en esta Invitación y en los casos no previstos por los Reglamentos de la R.F.E.P. La F.P.P.A. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en este Campeonato, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.